Expediente nº 2023-043311

Subdirección de Servicios Generales de Alcaldía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**Objeto:** Suministro de publicaciones periódicas con destino al personal corporativo de los diferentes grupos políticos del Ayuntamiento de Bilbao.

ELABORADO POR:

NEGOCIADO SERVICIOS GENERALES DE ALCALDIA

SAIOA VERA RANEA - 14266240F

Firmado digitalmente por SAIOA VERA RANEA - 14266240F
Fecha: 2023.07.28 08:48:43 +02'00'

Con el visto bueno de:

SUBDIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES DE ALCALDIA

Fecha:

28 de julio de 2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS CON DESTINO AL PERSONAL CORPORATIVO DE LOS DIFERENTES GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

## 1- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el suministro de publicaciones periódicas con destino al personal corporativo de los diferentes grupos políticos del Ayuntamiento de Bilbao.

## 2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

### 2.1. Solicitud de material:

Al inicio del contrato la Subdirección de Servicios Generales de Alcaldía facilitará el listado de la prensa que desea recibir. En la solicitud se incluirán datos suficientes para identificar el material solicitado, así como los días de la semana que se desean recibir. Es necesario precisar que el Ayuntamiento tiene acordado con el periódico El Correo una suscripción independiente. La empresa adjudicataria realizará el reparto de las publicaciones objeto del contrato, por lo que además estas últimas, también deberá distribuir las que reciba de del diario El Correo dirigidas al Ayuntamiento, sin ningún coste adicional.

A lo largo del contrato este listado podrá sufrir modificaciones (altas y bajas) derivadas del cierre de títulos y aparición de otros nuevos o por variación de las necesidades. Del mismo modo, la cantidad de ejemplares demandada podrá variar (incrementarse o reducirse) por los mismos motivos.

En todo caso la Subdirección de Servicios Generales comunicará dichas modificaciones por escrito.

#### 2.1.1. Prensa diaria

Se solicitará el suministro de varios diarios autonómicos y nacionales a repartir en la sede principal del Ayuntamiento de Bilbao. Será posible la suspensión de la suscripción en ciertos días, que serán indicados por el Ayuntamiento con al menos dos días de antelación. A título orientativo se adjunta la relación de títulos en el Anexo I. Es importante precisar que el suministro de las publicaciones será diferente en función de los días en que se haga. Principalmente la diferencia radica en la distribución de prensa que se debe realizar los fines de semana y festivos por un lado, y la que se distribuirá de lunes a viernes por otro. Esto se debe a que de lunes a viernes el número de ejemplares que serán repartidos son aproximadamente unos 80, mientras que los sábados, domingos y festivos, se repartirán unos 7 ejemplares.

## 2.2. Entrega de las publicaciones:

La prensa se entregará en la Conserjería del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka, 1, en el horario establecido en el presente pliego. De este modo, se abonará por el Ayuntamiento conforme al precio de distribución unitario ofertado por el adjudicatario. Dicho precio se incorporará a la factura que se expedirá mensualmente.

## 2.3. Puntos de entrega de las publicaciones:

El adjudicatario deberá proceder a la entrega, dentro del horario señalado, de los ejemplares preacordados en los siguientes puntos de entrega:

- Conserjería del Ayuntamiento de Bilbao, sito en el edificio principal en Plaza Ernesto Erkoreka.
- Dependencias municipales situadas en la calle Cristo.
- Edificio “La Perrera”, sito en Avenida Sabino Arana 54.
- Edificio “Terminus”, situado en la Plaza Circular.
- Sede Surbisa, situada en la calle Ronda 6.

Este listado es meramente orientativo y no tiene carácter ni exclusivo ni excluyente, pudiendo sufrir variaciones antes de la ejecución del contrato o durante la misma si así lo requieren las necesidades municipales.

## 2.4. Precio

Respecto al suministro, los licitadores ofertarán un porcentaje de descuento a aplicar sobre el precio de venta al público (PVP) de cada ejemplar.

Quedan exceptuados los ejemplares de El Correo por tener el Ayuntamiento de Bilbao suscripciones independientes con dichos diarios (Excepto un ejemplar del El Correo, no incluido en la suscripción, que deberá facturarse aparte y sí que estará sujeto al descuento ofertado).

En cuanto a la distribución de la prensa, el precio unitario por distribución de prensa se abonará por cada día en el que se haga el servicio, con independencia de los periódicos que se lleven cada día al Ayuntamiento.

## 2.5. Plazos de entrega de las publicaciones

Los plazos máximos de entrega, serán los mismos días de su publicación en los puntos de entrega acordados y deberán entregarse siempre y en todo caso antes de las 7:45 de la mañana para su posterior distribución por las distintas Áreas. En caso de que el día de

publicación el Ayuntamiento esté cerrado se entregará el día laborable inmediatamente posterior. Los cambios en los horarios se comunicarán por escrito a la empresa adjudicataria.

### 2.6. Imposibilidad de suministro

Cuando a la empresa adjudicataria le resulte imposible el suministro del material solicitado lo deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento lo antes posible, en todo caso dentro del plazo señalado como máximo de entrega, señalando la razón de la imposibilidad de efectuar el suministro.

Cuando una publicación deje de publicarse la empresa adjudicataria deberá comunicarlo al Ayuntamiento antes del vencimiento de la suscripción.

### 2.7. Forma de entrega

La empresa adjudicataria establecerá los procedimientos que le permitan hacer llegar los ejemplares al Ayuntamiento de Bilbao, así como asegurarse de que la entrega se ha realizado.

Los lunes, además de la prensa de ese día, se entregará la del domingo y la del sábado en el caso de que el Ayuntamiento desee recibirla.

El material suministrado, se servirá en sobre o paquete cerrado, y deberá ser acompañado en el momento de su entrega por albarán debidamente conformado y numerado. Cada albarán indicará al menos: título, número y precio de cada obra, así como el importe total del envío.

### 2.8. Gestión de reclamaciones

La empresa adjudicataria se comprometerá a la gestión de reclamaciones con los editores, que en el caso de los diarios deberá resolverse satisfactoriamente en el mismo día. El material viajará por cuenta de la empresa adjudicataria hasta su entrega en el Ayuntamiento.

### 2.9. Atención personalizada

La empresa adjudicataria deberá designar un único interlocutor válido para todas las cuestiones relativas al contrato, y además destinará personal para atender las solicitudes, consultas y reclamaciones que necesite efectuar el Ayuntamiento de Bilbao para cumplir los fines del contrato, comunicando a ésta las personas de contacto, así como los cambios o sustituciones del mismo. Se deberá asegurar que se prestará atención al Ayuntamiento de Bilbao en horario mínimo de 8:00 a 14:00, de lunes a viernes.

## 2.10. Facilidades de examen y selección de material

La empresa adjudicataria facilitará el examen y selección de material mediante el envío de información de novedades por correo electrónico, al correo gabinete@bilbao.eus.

## 2.11. Entregas erróneas o de material defectuoso

La empresa adjudicataria se compromete a sustituir y retirar el mismo día de su entrega, sin coste, aquellos ejemplares que se pierdan o lleguen deteriorados. Cuando la reposición sea absolutamente imposible, se procederá a la devolución del dinero.

## 2.12. Facturación

La facturación se realizará mensualmente y siempre en base al suministro realmente entregado cada mes. Ademas del resto de documentación exigido por la plataforma de facturacion municipal, se deberá adjuntar un documento que permita ver, en formato Excel y de manera desglosada, los ejemplares entregados cada dia, su P.V.P, el coste con el descuento ofertado y el IVA aplicado.

# 3- REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1 La empresa dispondrá de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

3.2 La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona responsable, permanentemente localizable, equipada de telefonía móvil, que durante todo el periodo de cumplimiento del contrato esté disponible para solucionar las eventuales incidencias que surjan en su ejecución.

3.3 La empresa adjudicataria cumplirá estrictamente la normativa vigente en materia fiscal, laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene, no pudiendo deducirse responsabilidad alguna al Ayuntamiento en dichas materias.

3.4 En todo caso, se deberán cumplir cuantas obligaciones deriven de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, configurando los instrumentos legalmente establecidos para la adecuada aplicación de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales derivados de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, siendo la empresa adjudicataria la única y exclusiva responsable del cumplimiento de las referidas obligaciones, y por ello, de las consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las mismas.

3.5 Todos los trabajos realizados con el siguiente contrato, así como la información a la que con ellos se acceda, tendrán carácter confidencial, no pudiendo la empresa contratada utilizar ni proporcionar a terceras personas información alguna sin autorización escrita del Ayuntamiento de Bilbao.

3.6 La empresa adjudicataria deberá prestar, sin derecho a pago suplementario, los servicios que se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo, informativas, etc. Esta obligación se mantendrá hasta la finalización del período de garantía.

## 4- DIRECCIÓN DEL CONTRATO

La dirección técnica será desempeñada por la Subdirección de Servicios Generales de Alcaldía.

En Bilbao, 28/07/2023

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ALCALDÍA.

ANEXO I RELACIÓN DE TÍTULOS DE PRENSA

Este listado tiene carácter meramente orientativo. A lo largo del contrato este listado podrá sufrir modificaciones (altas y bajas) derivadas del cierre de títulos y aparición de otros nuevos o por variación de las necesidades. Del mismo modo, la cantidad de ejemplares demandada podrá variar (incrementarse o reducirse) por los mismos motivos.

- De lunes a viernes, número de ejemplares a repartir cada día:
  - ABC: 1
  - Berria: 7
  - Deia: 25
  - Expansión: 2
  - Gara: 6
  - El Mundo: 8
  - El País: 8
  - El Correo: 27 (Todos incluidos en la suscripciones que el Ayuntamiento de Bilbao tiene con este medio)

- Sábados, domingos y festivos, número de ejemplares por día:
  - Berria: 1
  - Deia: 1
  - Gara: 1
  - El Mundo: 1
  - El País: 1
  - El Correo: 2